



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros. Año 2020



Catálogo general de publicaciones oficiales

<https://cpage.mpr.gob.es>

NIPO: 121-20-015-6

@Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

La autoría de esta publicación corresponde al Observatorio Permanente de la Inmigración



Edita y distribuye: Observatorio Permanente de la Inmigración

José Abascal 39, 28003 Madrid

Correo electrónico: opi@inclusion.gob.es

Web:

<https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Estadisticas/catalogo/index.html>

FLUJO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS A EXTRANJEROS

Año 2020

Índice

1. TOTAL DE DOCUMENTOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS Y CONCEDIDOS.....	2
2. DOCUMENTOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS A EXTRANJEROS EN RÉGIMEN DE LIBRE CIRCULACIÓN UE.....	6
3. AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS A EXTRANJEROS EN RÉGIMEN GENERAL	11
4. AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA LEY 14/2013	16

Este informe ofrece información relativa a la estadística de Flujo de Autorizaciones de Residencia Concedidas a Extranjeros, incluida en el Plan Estadístico Nacional. El Observatorio Permanente de la Inmigración realiza esta operación estadística, a partir de ficheros procedentes del Registro Central de Extranjeros, que gestiona la Dirección General de la Policía. Esta estadística ofrece datos de flujo, en concreto el número de documentos de residencia expedidos a los ciudadanos beneficiarios del régimen de libre circulación UE y concedidos a extranjeros sujetos al régimen general de extranjería en el año de referencia.

1. TOTAL DE DOCUMENTOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS Y CONCEDIDOS

El flujo de certificados y autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros durante 2020 se sitúa en 680.759, unas 15.000 menos que el año anterior. Casi la mitad de las concesiones corresponde a las provincias de Madrid, Barcelona, Alicante y Málaga.

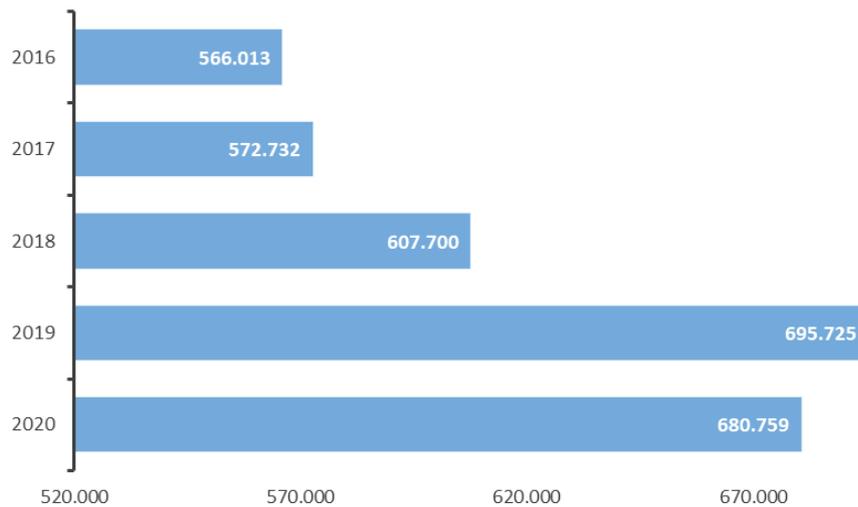
En 2020 se produjo un incremento del 66% en la expedición de documentación de residencia a venezolanos, del 58% a británicos, y del 11% a marroquíes, siendo estas las tres nacionalidades con mayor incremento interanual.

Distinguiendo el régimen jurídico, se observa que durante 2020 se concedieron algo más de 430.000 autorizaciones de residencia en Régimen General y casi 251.000 certificados de registro o tarjetas de residencia de familiar de ciudadano UE en Régimen de Libre Circulación UE, lo que representa un 63% y un 37% del total de documentos de residencia expedidos, respectivamente.

En el año 2020 se interrumpe, ligeramente, la tendencia creciente observada en los cinco años anteriores, al haberse producido una ligera reducción en el número de documentos de residencia expedidos a extranjeros respecto al año anterior (unos 15.000 menos que en 2019). Esta reducción interanual del 2% esconde, no obstante, importantes diferencias entre el régimen de libre circulación

UE, que experimentó una caída interanual del 21% en la expedición de certificados de registro y tarjetas de familiar de ciudadanos UE, y el régimen general, que experimentó un aumento del 9% interanual en la concesión de autorizaciones de residencia.

Concesiones de autorizaciones de residencia a extranjeros. Serie 2016-2020



Los extranjeros de tres nacionalidades - Marruecos, Venezuela y Reino Unido – recibieron más del 40% de los documentos de residencia expedidos en 2020, aunque los crecimientos relativos respecto a 2019 alteran un poco el orden entre ellos, con un aumento del 66% entre los venezolanos, a la cabeza del ranking pero con un porcentaje muy inferior al del año anterior cuando fue casi del 180%; seguidos de los británicos (58%), que mantienen prácticamente el mismo incremento que el año anterior, y los marroquíes (11%) ligeramente por encima de su tasa de crecimiento interanual de 2019. Por el contrario, las mayores reducciones respecto al año anterior se observaron entre los nacionales de Rumanía (-48%), Italia (-37%) y China (-11%).

Concesiones de autorizaciones de residencia a extranjeros. Principales nacionalidades. 2020

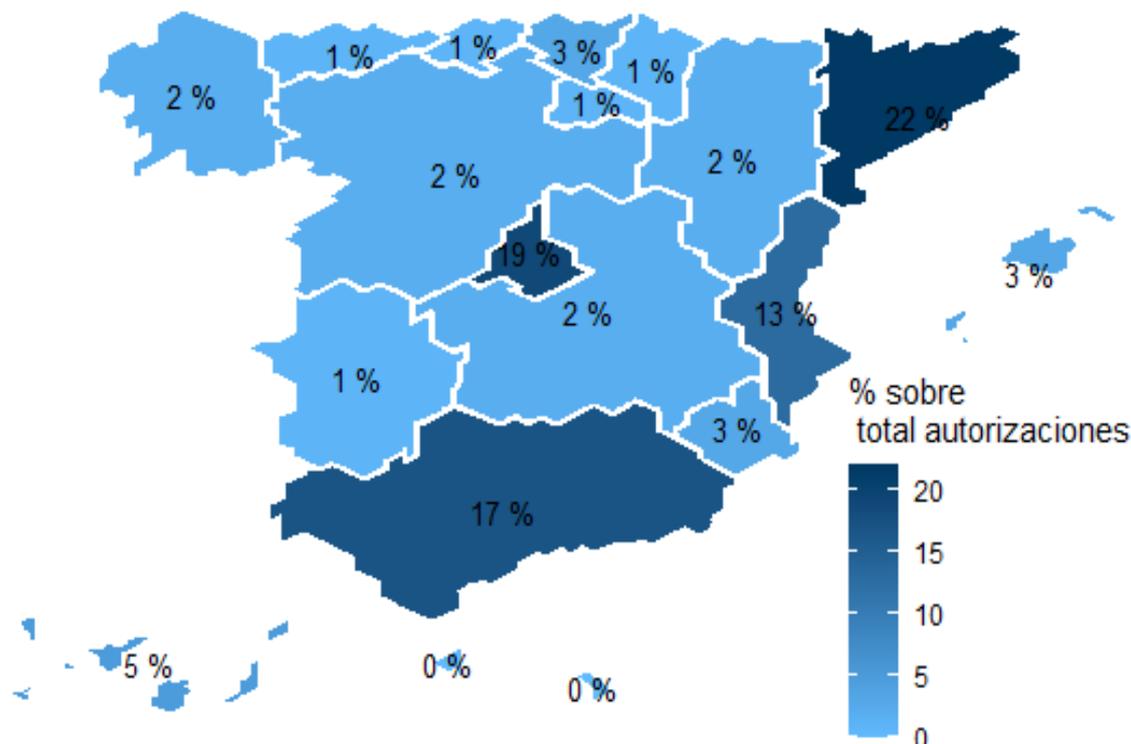
Venezuela 100938	China 15749	Argentina 12489	República Dominicana 11266
	Honduras 17262	Perú 13347	Paraguay 11696
	Pakistán 18347	Brasil 13594	Rusia 13481
Marruecos 113852	Rumanía 24882		Italia 24630
	Reino Unido 63902		Colombia 28411

El 53% de los documentos de residencia expedidos en 2020 corresponde a mujeres y la edad media de las personas extranjeras que los recibieron ha sido de 33 años.

	2020	%	% Mujeres	Edad Media	Variación anual relativa
Total	680.759	100%	53%	32	-2%
Marruecos	113.852	17%	56%	26	11%
Venezuela	100.938	15%	54%	32	66%
Reino Unido	63.902	9%	47%	50	58%
Colombia	28.411	4%	57%	34	3%
Rumanía	24.882	4%	49%	23	-48%
Italia	24.630	4%	46%	31	-37%
Pakistán	18.347	3%	35%	26	3%
Honduras	17.262	3%	79%	32	1%
China	15.749	2%	53%	29	-22%
Brasil	13.594	2%	59%	34	-11%
Rusia	13.481	2%	62%	33	-9%
Perú	13.347	2%	54%	36	-10%
Argentina	12.489	2%	53%	35	-3%
Paraguay	11.696	2%	69%	34	-13%
República Dominicana	11.266	2%	56%	31	-20%

Los documentos de residencia expedidos a extranjeros en Cataluña y en la Comunidad de Madrid ha sido de 152.630 y 126.859, respectivamente. Le siguen en número, Andalucía, con 117.905 y Comunitat Valenciana con 85.543. Estas cuatro comunidades autónomas han concentrado el 71% de documentos de residencia expedidos durante 2020. De ellas cuatro, sin embargo, solo Andalucía y la Comunitat Valenciana han experimentado un crecimiento respecto al número de documentos expedidos en ellas en 2019, del 10% y el 8% respectivamente, seguidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta (7%) y Galicia (5%).

Concesiones de autorizaciones de residencia a extranjeros según comunidad autónoma de residencia. 2020



	2020	Porcentajes verticales	Edad Media	Variación anual relativa
Cataluña	152.630	22%	30	-6%
Madrid (Comunidad de)	126.859	19%	32	-3%
Andalucía	117.905	17%	36	10%
Comunitat Valenciana	85.543	13%	37	8%
Canarias	35.876	5%	37	-12%
Balears (Illes)	23.733	4%	33	-11%
País Vasco	22.695	3%	30	-10%
Murcia (Región de)	20.922	3%	31	-9%
Galicia	16.914	3%	33	5%
Castilla-La Mancha	16.892	3%	29	-8%
Castilla y León	16.771	3%	29	-7%
Aragón	15.286	2%	29	-9%
Navarra (Comunidad Foral de)	7.398	1%	29	-15%
Asturias (Principado de)	5.074	1%	32	-1%
Cantabria	4.011	1%	32	-12%
Rioja (La)	3.813	1%	28	-1%
Extremadura	3.409	1%	30	-7%
Melilla (Ciudad Autónoma de)	2.471	0%	26	-15%
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	934	0%	25	7%
No consta	1.623	0%	35	-41%

2. DOCUMENTOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS A EXTRANJEROS EN RÉGIMEN DE LIBRE CIRCULACIÓN UE

El número de certificados de registro y tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión expedidos en 2020 ascendió a 250.692, de los que el 40% correspondieron a ciudadanos residentes en Cataluña y Comunidad de Madrid.

En 2020 se expedieron más de 40.000 certificados de registro a ciudadanos británicos y casi 25.000 a rumanos e italianos, respectivamente, siendo estas las tres nacionalidades más numerosas entre los documentos de residencia de en régimen de libre circulación expedidos.

El 21% de los documentos expedidos fue de carácter permanente y la expedición por motivo de trabajo fue la causa mayoritaria en casi todas las nacionalidades.

El Régimen de Libre Circulación UE es el régimen jurídico que se aplica a los nacionales de países de la Unión Europea y de los países de la AELC¹, así como a sus familiares y a los familiares de ciudadanos españoles cuando aquellos sean nacionales de terceros países. A quienes, teniendo derecho de acogerse a dicho régimen jurídico, se establecen en España por un período superior a 3 meses, se les exige inscribirse en el Registro Central de Extranjeros y se les expide un certificado de registro o una tarjeta de familiar, según sea el origen de su derecho a la libre circulación.

En esta estadística se contabilizan todos los certificados de registro expedidos el año de referencia, tanto si son iniciales como si acreditan el paso a la residencia permanente, y todas las tarjetas de familiares de ciudadanos de la UE expedidas en ese mismo año, tanto temporales como permanentes.

Casi dos tercios (160.128) de los documentos expedidos en este régimen en 2020 fueron certificados de registro correspondientes a ciudadanos UE-AELC y el resto (90.564) fueron tarjetas de familiar expedidas a nacionales de terceros países que acreditaron su vínculo familiar con ciudadanos de la UE.

Concesiones de autorizaciones de residencia a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE en 2020

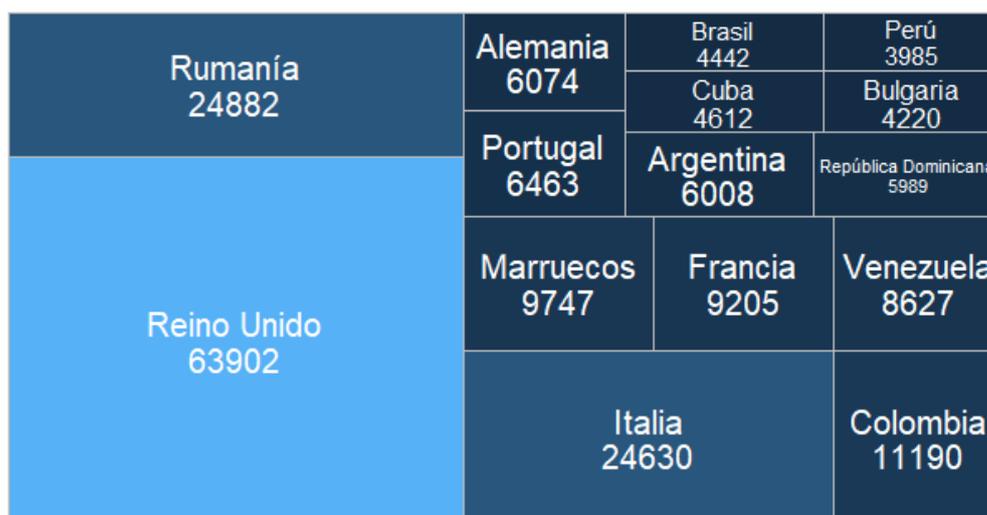


¹La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) está constituida por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

El mayor número de certificados expedidos durante 2020 correspondió al colectivo británico (63.902), que batió su propio record de la última década y fue además el único que experimentó un crecimiento relativo con respecto al número de certificados expedidos para ellos en 2019. En números absolutos, les sigue el colectivo rumano e italiano, con casi 25.000 certificados expedidos para cada uno, pero con una reducción relativa respecto al año anterior del 48% y 37% respectivamente.

El mayor número de tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión expedidas en 2020 correspondió a nacionales de Colombia, que con 11.190 tarjetas recibió 14% menos que el año anterior. El colectivo marroquí con 9.747 tarjetas, desciende un 18%, y el colectivo venezolano, con 8.627 tarjetas, también desciende, en este caso un 30%, respecto a las obtenidas en 2019, alcanzando así la mayor caída interanual relativa en tarjetas de familiar expedidas a familiares de terceros estados, junto al colectivo cubano (-25%) y dominicano (-21%).

Concesiones de autorizaciones de residencia a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE. Principales nacionalidades. 2020



	2020	Porcentajes verticales	% Mujeres	Edad Media	Variación anual relativa
<i>Reino Unido</i>	63.902	26%	47%	50	58%
<i>Rumanía</i>	24.882	10%	49%	24	-48%
<i>Italia</i>	24.630	10%	46%	32	-37%
<i>Colombia</i>	11.190	5%	61%	34	-14%
<i>Marruecos</i>	9.747	4%	55%	35	-18%
<i>Francia</i>	9.205	4%	51%	31	-29%
<i>Venezuela</i>	8.627	3%	62%	40	-30%
<i>Portugal</i>	6.463	3%	41%	32	-41%
<i>Alemania</i>	6.074	2%	52%	37	-33%
<i>Argentina</i>	6.008	2%	56%	35	-6%
<i>República Dominicana</i>	5.989	2%	52%	32	-21%
<i>Cuba</i>	4.612	2%	56%	40	-25%
<i>Brasil</i>	4.442	2%	66%	34	-21%
<i>Bulgaria</i>	4.220	2%	50%	28	-48%
<i>Perú</i>	3.985	2%	63%	38	-17%

El flujo de certificados de registro y tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión expedidos a residentes en Cataluña (58.100) y Comunidad de Madrid (42.821) han supuesto el 40% del total en 2020. Solo la Comunitat Valenciana ha experimentado un crecimiento relativo respecto a las expediciones en 2019, como reflejo de la concentración de población británica afincada en su territorio. El resto de comunidades autónomas ha sufrido descensos respecto a 2019, especialmente significativos en la Ciudad autónoma de Melilla y en la Comunidad Foral de Navarra.

La edad media entre los extranjeros a los que se ha concedido un certificado de registro o una tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión en 2020 se sitúa en 37,7 años, cuatro años por encima de la que fue la edad media en este grupo en 2019, en reflejo de la mayor edad media del colectivo británico que prevalece entre los documentos de residencia expedidos este año.

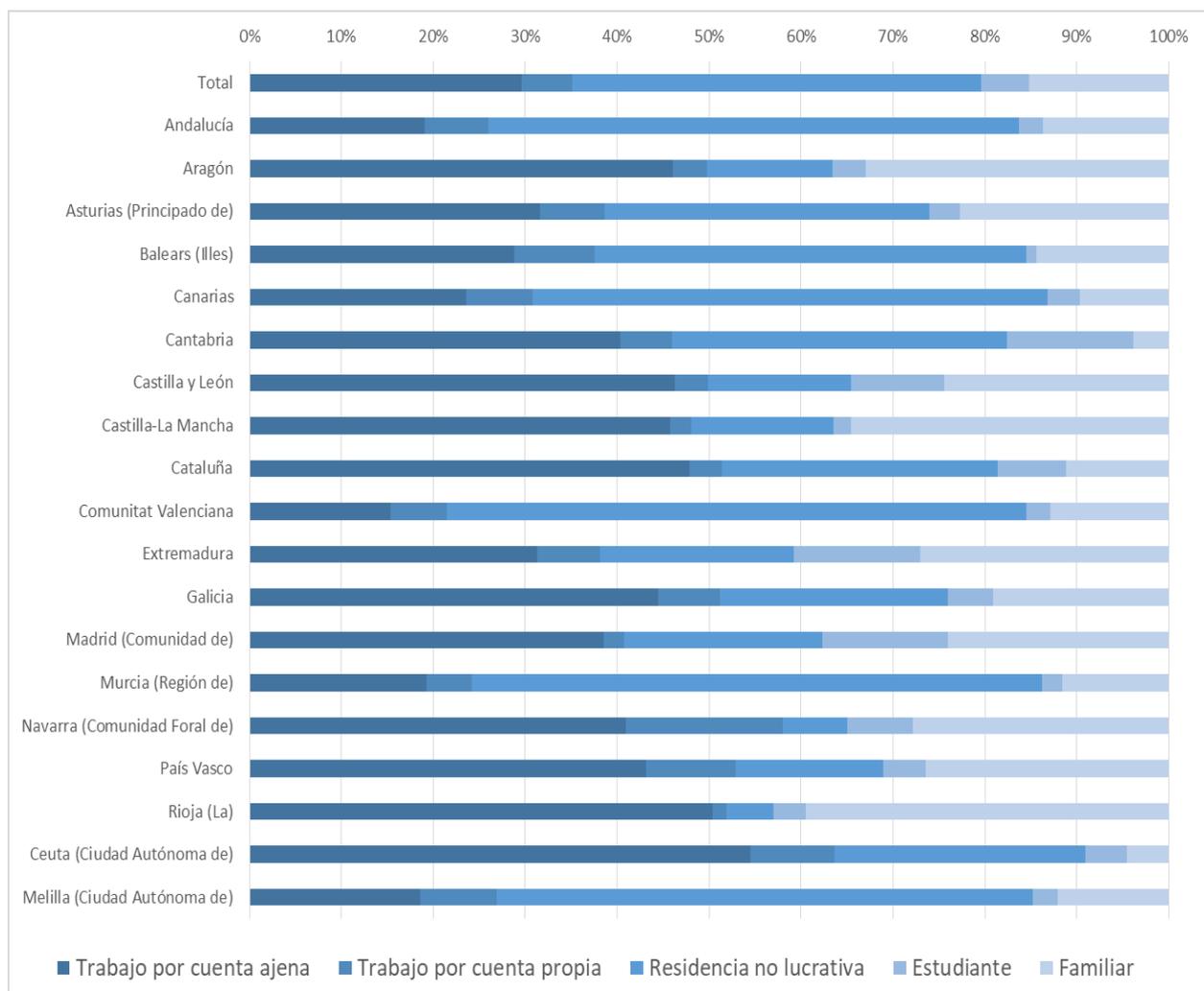
Concesiones de autorizaciones de residencia a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE según comunidad autónoma de residencia. 2020

	2020	Porcentajes verticales	Edad Media	Variación anual relativa
Cataluña	58.100	23%	32	-12%
Andalucía	42.821	17%	43	-6%
Comunitat Valenciana	40.405	16%	46	11%
Madrid (Comunidad de)	38.139	15%	32	-32%
Canarias	18.695	8%	43	-26%
Balears (Illes)	11.641	5%	36	-23%
Murcia (Región de)	6.204	3%	42	-28%
Galicia	5.876	2%	35	-25%
Castilla y León	5.621	2%	30	-35%
Castilla-La Mancha	4.945	2%	30	-35%
País Vasco	4.738	2%	32	-35%
Aragón	4.656	2%	30	-34%
Navarra (Comunidad Foral de)	2.237	1%	31	-36%
Asturias (Principado de)	1.726	1%	35	-30%
Cantabria	1.447	1%	33	-31%
Extremadura	1.351	1%	31	-28%
Rioja (La)	1.299	1%	30	-27%
Melilla (Ciudad Autónoma de)	399	0%	37	-46%
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	212	0%	36	-17%
No consta	180	0%	39	-23%

trabajo por cuenta ajena y el 27% de los expedidos por motivo de estudios; y los ciudadanos rumanos acumulan el 28% de los certificados de registro por motivo familiar.

Se observa gran variabilidad en la distribución de certificados de registro expedidos según el motivo y el lugar de residencia. Así, durante 2020, el número de certificados de registro expedidos a ciudadanos UE-AELC por trabajo en cuenta ajena supuso estuvo muy por encima de la media nacional (29%) en Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Ceuta, Galicia y La Rioja. En Andalucía, Canarias, Comunitat Valenciana, Melilla, Región de Murcia, los certificados expedidos por residencia no lucrativa están sobre-representados respecto a lo que significan en la media nacional. Y en Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra, País Vasco y La Rioja aparecen sobre-representados los motivos familiares respecto a lo que representa este motivo de expedición en la media de toda España.

Concesiones de autorizaciones de residencia a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE según comunidad autónoma y tipo de residencia. 2020



3. AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS A EXTRANJEROS EN RÉGIMEN GENERAL

El flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen General durante 2020 ascendió a 430.067, lo que supone un incremento interanual del 10% respecto a 2019.

El 73% de las autorizaciones concedidas fueron de carácter temporal y el 38% de ellas se concedieron por trabajo.

Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía y Comunitat Valenciana concentraron el 72% del total de autorizaciones concedidas en 2020.

El Régimen General es el régimen jurídico que generalmente se aplica a los nacionales de los estados que no forman parte ni de la UE ni de la AELC, salvo que por razón de parentesco puedan beneficiarse del Régimen de Libre Circulación UE.

En esta Estadística se contabilizan todas las autorizaciones de residencia en Régimen General concedidas en el año de referencia, tanto las de tipo inicial, como sus renovaciones y modificaciones, y también las autorizaciones de larga duración.

Durante 2020 se han concedido 38.523 autorizaciones más que en 2019, lo que representa un incremento interanual del 10%. De entre los quince grupos nacionales que mayor número de autorizaciones recibieron en 2020, el mayor aumento interanual respecto a las recibidas en 2019 por dichos grupos corresponde al colectivo de venezolanos, con un incremento del 91%, debido principalmente a la concesión de una autorización de residencia temporal por razones de protección internacional. Les siguen colombianos (18%), marroquíes (15%) y hondureños (3%). El resto de los principales grupos nacionales en cuanto a número de autorizaciones recibidas en 2020 han experimentado caídas interanuales, especialmente significativas entre los nacionales de Bolivia (-25%), China (-23%) y Paraguay (-12%), que ya habían sufrido caídas interanuales de 2018 a 2019.

Concesiones de autorizaciones de residencia a extranjeros en Régimen General. Principales nacionalidades. 2020

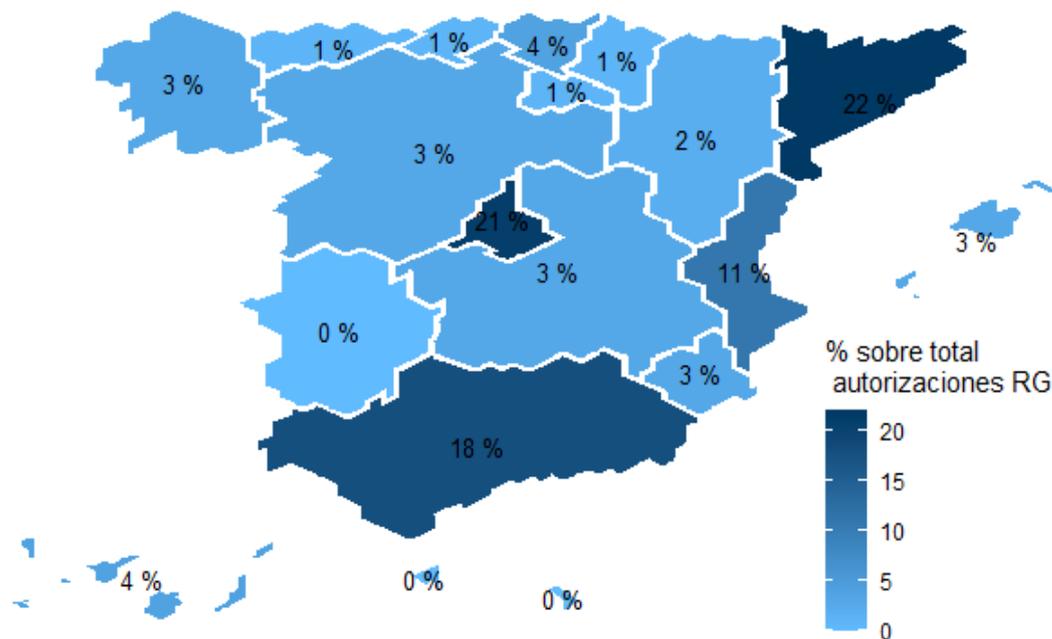
Venezuela 92311	Perú 9362	Nicaragua 6907	
	Senegal 9384	India 8296	Bolivia 7220
Marruecos 104105	Paraguay 9556	Brasil 9152	
	Rusia 11459	Ucrania 9771	
	China 15000	Honduras 14540	
	Colombia 17221	Pakistán 16308	

La edad media de los extranjeros con autorización de residencia concedida en 2020 es de 30,3 años, siete años inferior a la edad media de las personas extranjeras que recibieron un certificado de registro o tarjeta de familiar de la UE. Entre los que han recibido autorización en 2020, el colectivo marroquí es el más joven con 25,8 años de edad media, seguido del pakistaní con 26.

En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres predominaron entre los receptores de autorización de residencia en 2020 especialmente en los colectivos de Nicaragua (82%), Honduras (81%) y Paraguay (69%) son los más feminizados, mientras que los más masculinizados fueron Senegal (24% de mujeres), Pakistán (31% de mujeres) e India (39% de mujeres).

	2020	Porcentajes verticales	% Mujeres	Edad Media	Variación anual relativa
Marruecos	104.105	24%	56%	25,7949	15%
Venezuela	92.311	22%	53%	32,107	91%
Colombia	17.221	4%	54%	34,9044	18%
Pakistán	16.308	4%	31%	26,0465	-1%
China	15.000	4%	51%	28,9155	-23%
Honduras	14.540	3%	81%	33,5055	3%
Rusia	11.459	3%	57%	32,6854	-9%
Ucrania	9.771	2%	56%	32,5959	-7%
Paraguay	9.556	2%	69%	34,7215	-12%
Senegal	9.384	2%	24%	30,5709	-2%
Perú	9.362	2%	50%	35,84	-7%
Brasil	9.152	2%	55%	33,957	-5%
India	8.296	2%	39%	27,4554	-8%
Bolivia	7.220	2%	52%	32,137	-25%
Nicaragua	6.907	2%	82%	34,595	-2%

Las comunidades autónomas con mayor número de autorizaciones de residencia concedidas en Régimen General en 2020 son: Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía y Comunitat Valenciana, que conjuntamente representan el 72% del total.

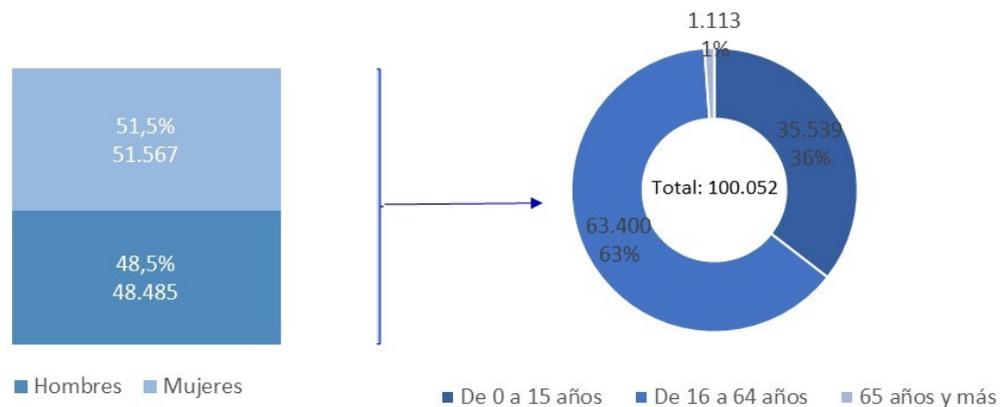


Concesiones de autorizaciones de residencia a extranjeros en Régimen General según comunidad autónoma de residencia. 2020

	2020	Porcentajes verticales	Edad Media	Variación anual relativa
Cataluña	94.530	22%	29	-1%
Madrid (Comunidad de)	88.720	21%	32	19%
Andalucía	75.084	18%	33	22%
Comunitat Valenciana	45.138	11%	30	5%
País Vasco	17.957	4%	30	0%
Canarias	17.181	4%	32	11%
Murcia (Región de)	14.718	3%	26	2%
Balears (Illes)	12.092	3%	30	5%
Castilla-La Mancha	11.947	3%	28	12%
Castilla y León	11.150	3%	29	21%
Galicia	11.038	3%	31	33%
Aragón	10.630	3%	28	9%
Navarra (Comunidad Foral de)	5.161	1%	28	0%
Asturias (Principado de)	3.348	1%	31	26%
Cantabria	2.564	1%	31	4%
Rioja (La)	2.514	1%	26	21%
Melilla (Ciudad Autónoma de)	2.072	1%	24	-4%
Extremadura	2.058	1%	29	13%
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	722	0%	21	16%
No consta	1.443	0%	35	-42%

El número de autorizaciones de residencia de larga duración concedidas en 2020 se ha situado en 105.454, esto es un 5% menos que durante 2019, y un 23% del total concedidas en el año de referencia. Del total de autorizaciones concedidas, el 51% correspondió a mujeres, lo que supone un incremento de casi un punto respecto a 2019. La clasificación por grupo de edad indica que, el 63% corresponde al tramo de edad laboral (16-64 años); el 36% a menores de 16 años y el 1% a mayores de 64 años.

Concesiones de autorizaciones de residencia de larga duración a extranjeros en Régimen General según sexo y edad. 2020



El resto de autorizaciones concedidas, 330.015, fueron autorizaciones de residencia temporal, que han experimentado un incremento del 15% respecto a las concedidas en 2019. De las autorizaciones de residencia temporal, el 23% son iniciales, el 22% son renovaciones y el 14% modificaciones y el resto, un 40%, son autorizaciones concedidas por circunstancias excepcionales, de las que un tercio corresponden a autorizaciones de arraigo y dos tercios a razones humanitarias – casi todas ellas concedidas a venezolanos que vieron denegada su solicitud de protección internacional. Con respecto a 2019 las autorizaciones por arraigo aumentaron un 15%, es decir lo mismo que el conjunto de autorizaciones de residencia temporal, mientras que las concedidas por razones humanitarias casi se han duplicado con un incremento interanual del 97%.

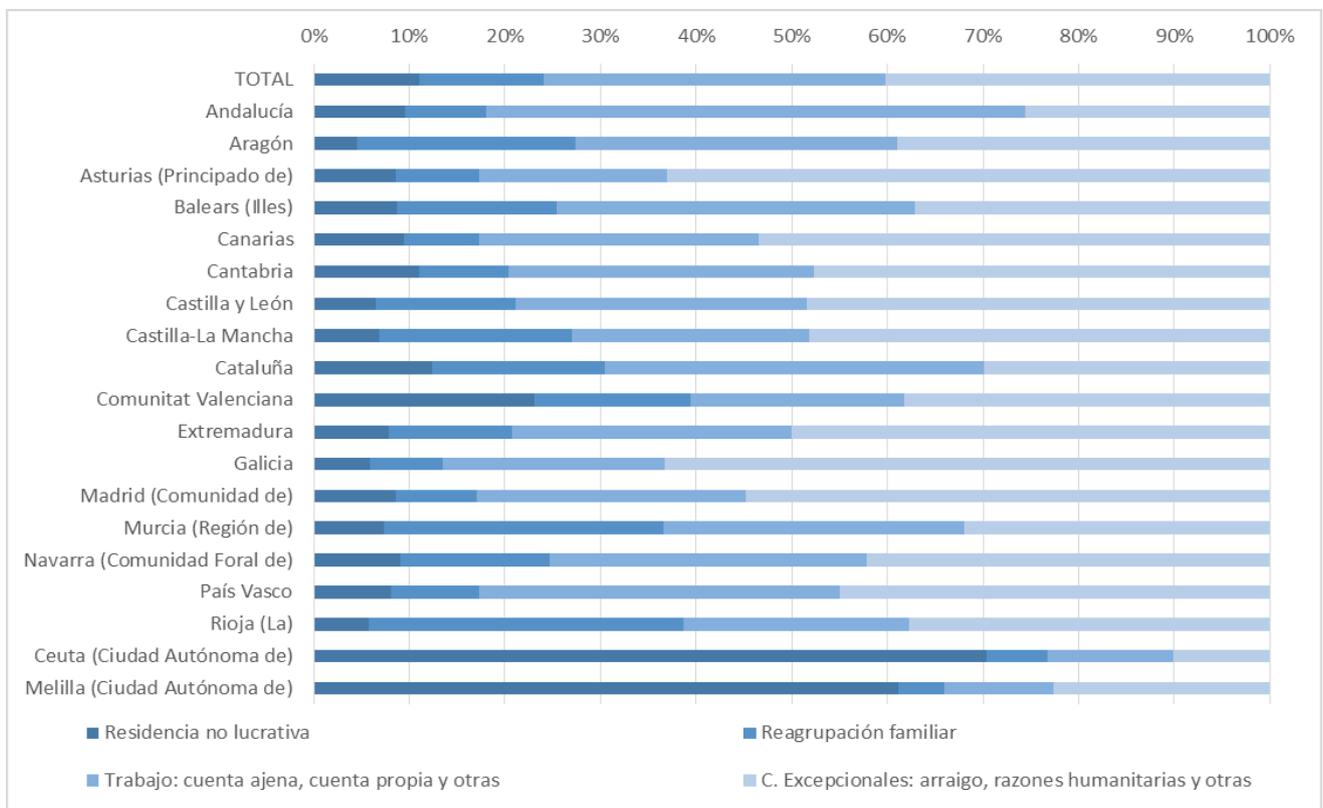
Concesiones de autorizaciones de residencia temporal a extranjeros en Régimen General según tipo de autorización. 2020



La distribución por motivo de concesión entre las autorizaciones de residencia temporal indica que el 36% del total corresponden a trabajo, casi el mismo porcentaje que el año anterior, cuando la pandemia ni siquiera se intuían. El 13% de todas las temporales correspondieron a reagrupación familiar, cinco puntos porcentuales por debajo de lo que habían significado en 2019. Y por último, el 26% del total de autorizaciones de residencia temporal fueron concedidas por razones humanitarias, lo que supone un incremento de casi diez puntos respecto a lo que representó esta misma categoría en 2019, y el 14% al supuesto de arraigo y un 11% a la residencia no lucrativa.

Comparando los motivos de concesión de las autorizaciones expedidas en 2020 entre comunidades autónomas se observa que más del 50% de las expedidas a extranjeros en Andalucía fue por motivo de trabajo, frente a solo 36% concedidas por este motivo en el conjunto de España. En La Rioja, las autorizaciones concedidas por reagrupación familiar destaca La Rioja, donde más del 30% de las autorizaciones concedidas fueron por este motivo frente a solo el 13% en el conjunto del país. Por circunstancias excepcionales, Galicia, Asturias y Madrid superan el 60% de todas las concesiones emitidas por este motivo, frente al 40% nacional.

Concesiones de autorizaciones de residencia temporal a extranjeros en Régimen General según motivo de concesión y comunidad autónoma de residencia. 2020



4. AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA LEY 14/2013

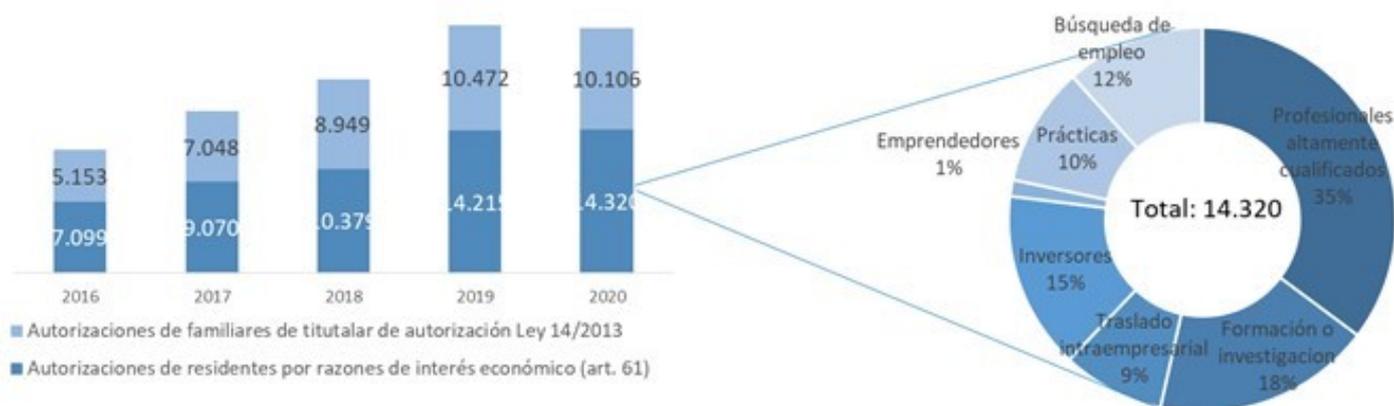
El número de autorizaciones de residencia concedidas reguladas por la Ley 14/2013 cayeron en 2020 un 37% respecto a 2019.

Los colectivos chino, colombiano, indio y mejicano son los más numerosos en la concesión de autorizaciones de residencia por razón de interés económico en 2020.

El número de autorizaciones de residencia concedidas en 2020 reguladas por la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización¹ ascendió a 15.864, lo que supone un 37% menos que en 2019, en claro reflejo de la menor movilidad internacional por motivos de empleo derivado del cierre fronterizo asociado a la pandemia.

El 35% de las autorizaciones concedidas por razones de interés económico corresponde a profesionales altamente cualificados, el 18% a investigadores, el 15% a inversores, el 14,6% a búsqueda de empleo, el 9% a traslado intra-empresarial, el 10% a prácticas y el 1% a emprendedores. Aunque el descenso en números absolutos se produce en todas las figuras, el peso relativo de cada una respecto a lo observado en 2019 varía sustancialmente con incrementos en las autorizaciones por investigación y prácticas, y descensos importantes en los traslados intra-empresariales.

Concesiones de autorizaciones de residencia al amparo de Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. 2014-2020

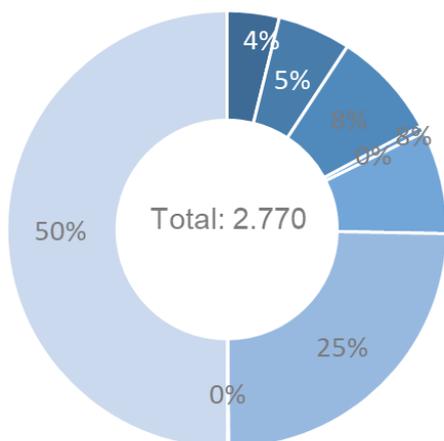


¹ En esta sección se incluye las autorizaciones de residencia y trabajo concedidas en virtud de un procedimiento único de solicitud de permiso único al amparo de lo previsto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

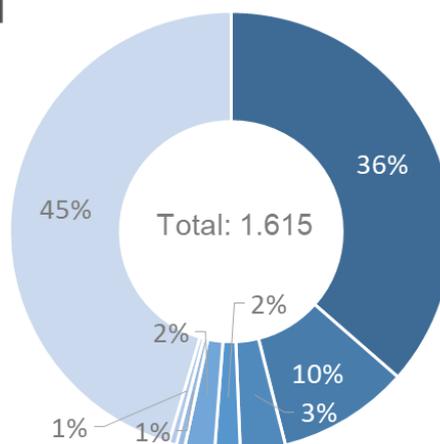
Globalmente considerados, los principales colectivos de extranjeros a los que se ha concedido una autorización de residencia por razones de interés económico han correspondido a nacionales de Colombia, China, Rusia y Brasil, todos con más de 1500 autorizaciones. Les siguen por detrás con más de 1000 autorizaciones: India, Estados Unidos, Venezuela, Argentina y México.

Concesiones de autorizaciones de residencia a extranjeros por razones de interés económico. Principales nacionalidades. 2020

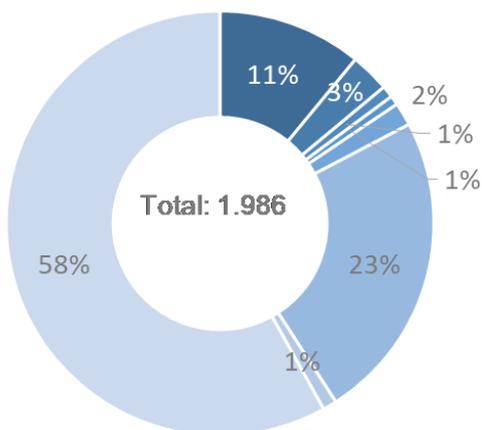
China



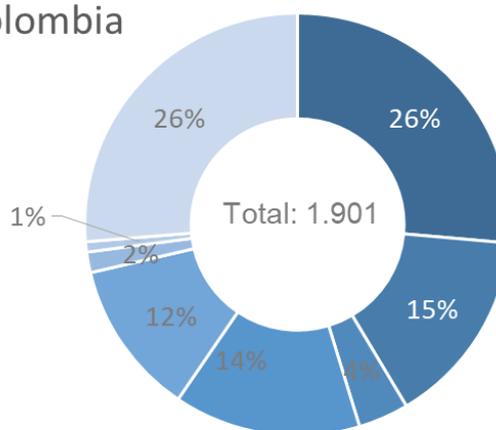
Brasil



Rusia



Colombia



- Profesionales altamente cualificados. Ley 14/2013
- Traslado intraempresarial. Ley 14/2013
- Búsqueda de empleo. DA 17ª Ley 14/2013
- Emprendedores. Ley 14/2013

- Formación o investigación. Ley 14/2013
- Prácticas. Ley 14/2013
- Inversores. Ley 14/2013
- Residencia temporal por Reagrupación